

CONDICIONES DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS

Fechas:

Fecha de montaje Jueves, 22 de Abril de 2021
Horario de montaje 9:00 hrs a 13:30 hrs

Fecha de desmontaje Sábado, 24 de Abril de 2021
Hora de desmontaje 18:30 hrs

*Se podrá hacer uso de los espacios y salas dentro de los horarios marcados.

Envío de material:

Se mandará el material entre los días lunes, 19 de Abril de 2021 y el martes, 20 de Abril de 2021.

Se indicará claramente los datos del congreso.

El material se mandará a:

Palacio de Congresos de Granada

**XVII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
AUDIOLÓGIA**

22, 23 y 24 de Abril de 2021

Dirección: Paseo del Violón, 18006 Granada

Teléfono: 958 24 67 00

NORMAS DE LOS STANDS DE LA EXPOSICION COMERCIAL

1. NORMAS CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS

•Cada expositor debe limitar su stand al espacio asignado y a los planos de este. El formulario de la última página de este dossier se deberá enviar cumplimentado a la Secretaría Técnica, especificando:

2.1 NORMAS ESPECIFICAS DEL STAND MODULAR

Todas las entidades expositoras tendrán derecho a optar por la estructura modular del stand, estando está formada por:

- Estructura de aluminio lacada en blanco y paneles laminados con melamina blancos de 4mm. Altura trasera 2.80m y laterales 1.00m.
- Superficie cubierta con moqueta de calidad ferial.
- Cuadro eléctrico 5000w
- Frontis con vinilo de corte

Ejemplo de stand modular.



- Los stands modulares o cualquier material propiedad de la organización. Deben ser devueltos en el mismo estado en que los recibieron; los desperfectos originados por trato inadecuado serán cargados al expositor.
- Queda prohibido pintarlos o pegar papeles (excepto si se realiza con una cinta de doble cara especial fabricada por SELF que no deje residuos sobre la superficie y el expositor se responsabiliza de su retirada).
- Está terminantemente prohibido agujerear o clavar en su superficie con elementos que puedan deteriorar dicho material.
- Una vez efectuado el montaje del stand según solicitud del cliente, cualquier modificación deberá ser aprobada por la organización, y el coste de la misma correrá a cargo del expositor.

2.2 NORMAS ESPECIFICAS STAND DE DISEÑO

Los espacios contratados para los stands de diseño incluyen:

- Superficie enmoquetada en color azulón.
- Cuadro eléctrico

El aumento de potencia o cambio de color de moqueta se facturará al expositor.

La construcción de los laterales deberá tener una altura máxima de 1.00m.

Con un plazo no inferior a 30 días antes del evento, el Expositor presentará un plano del stand a construir a la secretaria del Congreso, donde se especifique la distribución general, los elementos decorativos y las tomas de agua/desagüe, electricidad y demás servicios. La cubierta del espacio es muy delicada y no admite colgar elementos de esta que puedan causar un riesgo sobre la estructura. El espacio deberá disponer de dimensiones y pasos correctos.

- A su vez certificado de ignífugos si el expositor monta moqueta o telas. El palacio de congresos se reserva el derecho de aprobar y/o modificar el proyecto por motivos de seguridad.

El diseño del stand debe ajustarse a la normativa expuesta, elaborada por la Secretaría de acuerdo con las exigencias del espacio. Toda modificación realizada sobre el proyecto aprobado deberá llevarse a cabo antes del comienzo de la exposición comercial y el coste será a cargo de la empresa expositora. La secretaria y AEDA no aceptan responsabilidades por los perjuicios causados con motivo de la realización de estas modificaciones. Establecemos poner un dead-line de comunicación de la secretaria de 15 días para poder modificar el Plano y el Plan de Autoprotección.

El montador está obligado al cumplimiento de todas las normas generales de construcción, cuyo desconocimiento no le exime de las responsabilidades que conlleva su cumplimiento.

- La altura máxima para diseño libre será de 3 metros. Todo el material que se utilice deberá ser autoportante.
- Toda la superficie del stand, esquinas y laterales, deben estar separados del stand vecino por un muro o panel divisorio. Las medidas de este muro serán de 3 metros de alto para fijar correctamente el espacio asignado a cada empresa. La separación es considerada parte integrante del stand y su decoración forma parte del diseño de este, indicándose en el diseño de este.
- Las esquinas y partes traseras del stand también deberán estar decoradas con paredes modulares u otro tipo de estructura, con el fin de conseguir una decoración adecuada y evitar cualquier peligro producido por conexiones eléctricas al aire. Queda prohibido fijar cartelería y cualquier otro elemento en las paredes y/o suelos del edificio.
- El suelo deberá estar debidamente acondicionado con moqueta tipo ferial en el color elegido por el comité organizador. El cambio de color se facturará al expositor. Es imprescindible el uso de moqueta en todos los montajes para proteger el suelo. Cuando se utilice tarima, esta deberá tener acceso para minusválidos y las arquetas que presten algún servicio deben quedar registrables.
- El uso de cinta adhesiva para fijar moquetas solo puede ser realizado con la AUTORIZACION de la organización. Los daños causados por no tener en cuenta dicha regla serán facturados al responsable. Se recomienda usar cinta de carroceros pegada al suelo primero, y sobre esta cinta de doble cara especial de moquetas, para no dejar residuos en el espacio.

- Incluye cuadro eléctrico 5000w

- Los expositores se comprometen a dejar el espacio tal y como se les entregó, haciéndose responsables de los daños o desperfectos que pudieran haber ocasionado a la organización.

***La Dirección Técnica de la Exposición, se reserva el derecho de modificar o alterar los espacios de los Stands por motivos de seguridad o fuerza mayor. ***

3.NORMAS GENERALES

- EL montaje y decoración del stand deben estar terminados antes del inicio del Congreso y no se permite el traslado de mercancías, durante las horas de apertura de la exposición, para evitar posibles daños a los participantes y conseguir un mejor desarrollo de esta.
- Las empresas de montaje que utilicen vehículos para transportar materiales deberán facilitar la matrícula de estos al palacio de congresos/ secretaria, al menos una semana antes del inicio del Congreso.
- Durante el periodo de montaje y desmontaje de los stands es obligatorio proceder a la retirada del material sobrante. Durante las labores de montaje y desmontaje, y en general, en los días de celebración de la exposición, queda prohibida la colocación de materiales en emplazamientos de otros expositores y zonas comunes, que deberán permanecer siempre libres para la circulación de personas y materiales. Se prohíbe el almacenamiento de embalajes en las inmediaciones de los stands, siendo cometido de cada empresa expositora el avisar a la persona responsable del almacén de expositores, quien se encargará de retirarlos.
- La carga y descarga de materiales para la celebración del congreso, será por cuenta del contratista. En ningún caso podrán introducirse materiales u objetos que bloqueen o dificulten las salidas de las Salas.
- Desde el momento en que se inicie el montaje por el expositor y hasta el día en que este haya finalizado su desmontaje, el arrendatario velará por la buena conservación y seguridad de todos los elementos contratados. De no cumplirse dicho cometido, la empresa expositora será la responsable de todos los daños y perjuicios que se pudieran suceder.
- No se podrá manipular ningún elemento estructural ni eléctrico del edificio de los stands modulares.
- Queda prohibido tapar las rejillas de impulsión y retorno de aire acondicionado. En cualquier caso, habrá que respetar entre el montaje y el paramento del edificio una distancia mínima de 50 cm. de separación.
- Se prohíbe quitar o añadir objetos al stand, y cubrir partes de este, así como desmontar el stand antes de la finalización del congreso.
- Queda terminantemente prohibido agujerear las paredes, techo o suelo de área de exposición. Cualquier alteración o daño causado a las salas o instalaciones será reparado y su coste asumido por el expositor responsable.
- No está permitido poner cables en el suelo, pasillo, zonas de uso público, puertas de acceso y emergencias. La reparación de daños y perjuicios por el incumplimiento de esta norma correrá a cargo del Expositor.
- Los productos expuestos y estructuras realizadas no podrán suponer ningún peligro para los participantes, ni ocasionar molestias a otros expositores, así como a las instalaciones del Espacio.
- En ningún caso se podrá dificultar el acceso a extintores, BIES o cualquier otra señalización de emergencia/seguridad.
- De acuerdo con las normas de seguridad, todos los materiales utilizados deben ser ignífugos.
- Durante el desmontaje, cada empresa deberá responsabilizarse del material almacenado en el stand y de su retirada. Aquel material que vaya a ser reenviado deberá quedar perfectamente embalado y rotulado en la zona de almacén, indicando el número de bultos, la dirección de destino y la empresa transportista encargada de su recogida. La empresa expositora es la encargada de gestionar el envío con los transportistas. Rogamos consulte con el Responsable de Área de Exposición Comercial para la correcta identificación de la mercancía.